



Manizales, 13 de agosto de 2020

Señor

OSCAR ORLANDO SILVA G.

Gerente General

HSP Construcciones

Diagonal 60 No. 22A - 20

administrativo@hspconstrucciones.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a comunicación No. HSP-ADMON2020-292 del 11 de agosto 2020 desde el correo de Liliana Tovar HSP Construcciones administrativo@hspconstrucciones.com

Respetado Señor Silva,

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de selección, y las adendas No. 1 y No. 2, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 5:00 p.m. Dentro de este término se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

Observación No. 1. Recibida el 11 de agosto 2020 a las 2:37 p.m. del correo electrónico administrativo@hspconstrucciones.com:

Por medio de la presente informamos interés en participar de la convocatoria pública No. 001-PATRIMONIO AUTÓNOMO PA PAVIP, por lo cual solicitamos se postergue a 5 días la entrega de la propuesta, para poder hacer revisión y preparación de entrega.

RESPUESTA: La entidad considera como no procedente ampliar el plazo para la entrega de la propuesta. Toda vez que, según el cronograma de la convocatoria y sus adendas, la fecha de cierre actual corresponde al 21 de agosto 2020, tiempo que se considera acorde para la preparación de las propuestas.

Observación No. 2. Recibida el 11 de agosto 2020 a las 4:01 p.m. del correo electrónico administrativo@hspconstrucciones.com:

Por medio de la presente solicitamos la ampliación del plazo para presentar observaciones hasta el día 15 de agosto de 2020, correspondiente a la convocatoria pública No. 001-PATRIMONIO AUTÓNOMO PA PAVIP.



RESPUESTA: En respuesta a la solicitud, se amplía mediante adenda No. 2 el plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia en un día adicional, quedando como fecha y hora límite el 12 de agosto 2020 a las 5:00 p.m.

Respecto a las observaciones que fueron allegadas de manera extemporánea, entendiéndose esto como todas las observaciones que fueron allegadas pasadas las 5:00 p.m. del día doce (12) de agosto del 2020, serán atendidas como derechos de petición destinados al área responsable de la convocatoria en mención.

Esta respuesta es elaborada por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales SAS – ERUM SAS, en calidad de Gerente Integral del Patrimonio Autónomo PA PAVIP. Fiduciaria La Previsora S.A. actúa únicamente en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo PA PAVIP.

**SARA CECILIA ROBAYO VARGAS
COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO PA PAVIP**